

CIRCULAR N°1963/90/sab.

Exp.3/13634/89

Montevideo, 19 de enero de 1990.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE . . . . .

PRESENTE.

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 11 de enero ppdo., dictó la siguiente resolución:

VISTO: la nota elevada por el Departamento de Institutos y Liceos referente al Idioma Extranjero que integrará el currículo de 2do. año de Bachillerato Diversificado en el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: que en el año lectivo 1989 en 1er. año de Bachillerato Diversificado se dictó un primer curso de Idioma Inglés y en 2do. año los alumnos, de acuerdo con la opción realizada en 1985 al ingresar a 1er. año de Ciclo Básico Unico cursaron 5º año de Francés o Inglés;

ATENCIÓN: a los informes favorables;

RESUELVE:

Incluir un Segundo Curso de Idioma Inglés en el currículo del 2do. año de Bachillerato Diversificado a partir del presente año lectivo.

Saluda a usted, atentamente.

v° *hvf*

  
PROF. GILBERTO O. VICO  
Secretario General